

RESOLUCIÓN N° **0273** DE 26 MAR. 2026

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0061 del 02 de febrero de 2026

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 0061 de 02 de febrero de 2026, se vinculó al Docente **GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía 80.040.861, como Docente Catedrático del Departamento Pedagogías de las Diferencias y la Educación en los Territorios de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 02 de febrero de 2026 y hasta el 21 de junio del 2026.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por la Directora del Departamento de Pedagogías de las Diferencias y Educación en los Territorios profesora Gabriela Alfonso Novoa, la Decana de la Facultad de Educación profesora Sonia Mireya Torres Rincón y el Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica del Docente **GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía 80.040.861, adjuntando plan de trabajo firmado por el Docente donde acepta el aumento de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Dirección del Talento Humano, en orden de solicitar la modificación de la carga académica del precitado docente, mediante **CIARP-039 CAT-NOV-AUMENTO del 12 de marzo de 2026**.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0061 de 02 de febrero de 2026, en el sentido de aumentar la carga académica del siguiente docente catedrático, a partir del 02 de marzo de 2026 y hasta el 21 de junio de 2026, quedando como se relaciona a continuación:

DEPARTAMENTO	PROGRAMA O LICENCIATURA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	AUMENTO HORAS	TOTAL CC	TOTAL HORAS
DEPARTAMENTO PEDAGOGÍAS DE LAS DIFERENCIAS Y EDUCACIÓN EN LOS TERRITORIOS	LICENCIATURA EDUCACIÓN COMUNITARIA	80040861	GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ TORRES	Asistente	50503	9	3	12	12

**ARTÍCULO 2º.** Los demás apartes de la Resolución No. 0061 de 02 de febrero de 2026, no tendrán modificación.

**ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los **26 MAR. 2026**

  
**HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ.**  
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC  
Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez - DTH  
Revisó: Natalia Sánchez Alvarado - Asesora Jurídica Rectoría  
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - DTH